



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y NATURALES

Oruro-Bolivia



CONVOCATORIA A EXAMEN DE SUFICIENCIA

La Facultad de Ciencias Agrarias y Naturales de la Universidad Técnica de Oruro, en cumplimiento a Resolución del Honorable Consejo Facultativo N° 046/2025 (18 de febrero 2025) y Resolución H.C.U. No 96/13, convoca a Examen de suficiencia a profesionales Ingenieros Agrónomos para prestar servicios profesionales como FACILITADORES de la carrera de Ingeniería Agronómica en la Unidad Académica Desconcentrada Orinoca, para el semestre II-2025, según la siguiente relación de asignaturas y requisitos:

SIGLA	ASIGNATURA	HORAS/SEMANA
AGRO3104	FISIOLOGÍA VEGETAL	5
AGRO4101	ENTOMOLOGÍA	5
AGRO5101	ECONOMÍA	5
AGRO6102	PASTOS Y FORRAJES	5
AGRO6103	HORTICULTURA Y FLORICULTURA	5
CBAS1002	QUÍMICA GENERAL	5
CBAS1006	METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN Y REDACCIÓN TÉCNICA	5
INGA5204	HIDRÁULICA	5
INGA5206	FERTILIDAD Y FERTILIZANTES	5
IPTA6302	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	5

REQUISITOS:

- Solicitud de admisión al Examen de suficiencia dirigida al Señor Decano de la Facultad previo pago de Derecho de postulación a Facilitador (recabar en Tesoro Universitario y adjuntar comprobante de pago).
- Currículum Vitae debidamente documentado y ordenado de acuerdo al Art. 18 del Reglamento de Admisión Docente (Resolución HCU N° 50/89).
- Fotocopias Legalizadas del Diploma Académico y Título en Provisión Nacional, expedidos por una Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana (actualizado).
- Experiencia profesional no menor a dos años en el área, después de haber obtenido el Título en Provisión Nacional.
- Plan de trabajo propuesto para el semestre II/2025, para el desarrollo de la asignatura de acuerdo a los contenidos mínimos (recabar de secretaria de la FCAN).
- No haber sido separado anteriormente de la Universidad por sentencia ejecutoriada, o por estar comprendidos en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario (recabar certificación de Asesoría Legal y adjuntar el comprobante de pago).
- Comprobante de pago por derecho al Examen de Suficiencia (recabar en Tesoro Universitario).
- Certificado de registro al Colegio de Ingenieros Agrónomos (actualizado).
- Curso básico de formación docente, como mínimo Diplomado en Educación Superior, reconocido por el Sistema de la Universidad Boliviana.
- No estar en ejercicio de la Docencia en calidad de Tiempo Completo o Tiempo Horario en la Universidad Técnica de Oruro (Certificación de la Dirección de Planificación Académica).
- No estar en ejercicio en calidad de profesional que presta servicios a Tiempo Completo en instituciones públicas o privadas, por ser una actividad de dedicación exclusiva. No estar en ejercicio de la docencia en Universidades Privadas no reconocidas por el Sistema de la Universidad Boliviana (Declaración voluntaria ante Notario de Fe Pública).
- No tener pendientes entrega de informes finales anteriores en Sub-sedes o Unidades Académicas Desconcentradas, en caso de haber sido Facilitador (Certificación DUAD).



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y NATURALES

Oruro-Bolivia

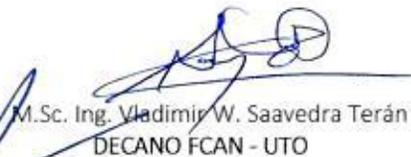


NOTA.- El contrato será por prestación de servicios profesionales cubiertos con recursos del IDH por ser un programa de mejoramiento académico semestral, por las características de la carrera el profesional deberá desarrollar sus actividades en la Localidad del Municipio de Orinoca.

La Recepción de documentos se atenderá desde la fecha, hasta horas 12:00 (doce) hora COTEOR del día lunes 21 de abril del año 2025, en secretaria del Vicedecano de la Facultad de Ciencias Agrarias y Naturales, ubicada en la ciudad Universitaria (zona sud).

Oruro, 02 de abril de 2025


M.Sc. Ing. LUIS Edgar Blanco Capia
VICEDECANO FCAN - UTO


M.Sc. Ing. Vladimir W. Saavedra Terán
DECANO FCAN - UTO


M.Sc. Abg. Raúl Guzmán Candía
VICERRECTOR UTO

